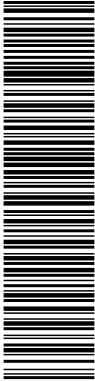


DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 22 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RHSN8-S53KW-P21LE Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2022 a las 15:16:35 Página 1 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 23/02/2022 11:25 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 24/02/2022 12:23	ESTADO FIRMADO 24/02/2022 12:23



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 22 FEBRERO 2022
Expediente Firmadoc 50/2022/OTGES-OT



ACTA

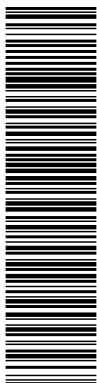
de la sesión ordinaria celebrada por la

Junta de Gobierno

el día 22 de Febrero de 2022



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 22 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RHSN8-S53KW-P21LE Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2022 a las 15:16:35 Página 2 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 23/02/2022 11:25 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 24/02/2022 12:23	ESTADO FIRMADO 24/02/2022 12:23



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 22 FEBRERO 2022
Expediente Firmadoc 50/2022/OTGES-OT

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

- Excusas por faltas de asistencia.

ASUNTOS:

1. Aprobación -si procede- del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el día 15 de Febrero de 2022. (Expediente 43/2022/OTGES-OT). ... Pág. 3
2. Orden del día de la Sesión Plenaria Ordinaria correspondiente al día 25 de Febrero de 2022. (Expediente Firmadoc 37/2022/OTGES-OT)..... Pág. 4

➔ **Sección de Urgencia:**

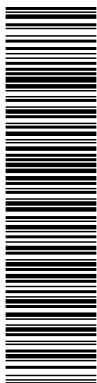
1. Adjudicación del contrato "Reforma de planta baja de centro multifuncional para las oficinas del OAR en Villanueva de la Serena, (Expedientes PLYCA 27/EP/2021/2021/O/137 y Firmadoc 2021/136/CON-OB) Pág. 7
2. Adjudicación de la Contratación por lotes del control de calidad y control geométrico de las actuaciones interurbanas de acondicionamiento y mejora de varias carreteras provinciales (3 lotes). (Expediente PLYCA 1/ICVL/21-22/2021/S/130 y Firmadoc 2021/61/CON-OB). Pág. 11

- Ruegos y preguntas Pág. 22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2019412 RHSN8-S53KW-P21LE 3693FE4068FF51CC637D2A3EC1A082A16AC9FB15) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portaal/antifalsos.do?antLid=10

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 22 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RHSN8-S53KW-P21LE Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2022 a las 15:16:35 Página 3 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 23/02/2022 11:25 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 24/02/2022 12:23	ESTADO FIRMADO 24/02/2022 12:23



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 22 FEBRERO 2022
Expediente Firmadoc 50/2022/OTGES-OT

En Badajoz, siendo las diez horas y treinta y siete minutos del día veintidós de Febrero de dos mil veintidós, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en la sala Felipe Trigo del Palacio Provincial de la Diputación de Badajoz, en la ciudad de Badajoz, sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, para resolver los expedientes que conforman el Orden del Día.

Preside la sesión el titular de la Institución provincial, D. Miguel Ángel Gallardo Miranda, concurriendo la Vicepresidenta Segunda, doña Virginia Borrallo Rubio, el Vicepresidente Tercero, D. Ramón Roperero Mancera, y los Diputados y Diputadas Provinciales doña María José Benavides Méndez, don Manuel-José González Andrade, D. Andrés Hernáiz de Sixte, doña María Dolores Méndez Durán y D. Lorenzo Molina Medina, asistidos por la Viceinterventora doña Eva Aguilar Cortés, así como por el Oficial Mayor y Secretario General en funciones, D. Enrique Pedrero Balas, que da fe.

No asiste a la presente sesión la Diputada provincial Doña Cristina Valadés Rodríguez, en situación de baja maternal; y excusa su asistencia el Vicepresidente Primero, D. Ricardo Cabezas Martín.

El Presidente declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose, sin más, a conocer los diferentes puntos del orden del día.

● **ASUNTOS:**

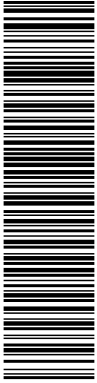
1. Aprobación del acta anterior.

En los términos establecidos en el artículo 113.1,f) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concordante con el 34 del Reglamento Orgánico Provincial, la Vicepresidenta propone, para su aprobación, el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Febrero de 2022.

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2019412 RHSN8-S53KW-P21LE 3693FE4068FF51CC637D2A3EC1A082A16AC9FB16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entL=10

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 22 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RHSN8-S53KW-P21LE Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2022 a las 15:16:35 Página 4 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 23/02/2022 11:25 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 24/02/2022 12:23	ESTADO FIRMADO 24/02/2022 12:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2019412 RHSN8-S53KW-P21LE 3693FE4068FF51CC637D2A3EC1A082A16AC9FB15) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?entL=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 22 FEBRERO 2022
Expediente Firmadoc 50/2022/OTGES-OT

Y al no existir observaciones sobre su contenido, la Junta de Gobierno, en unanimidad de los Miembros asistentes, acuerda prestarle aprobación, pudiendo ser transcrita al Libro de Actas, en aplicación a lo determinado en la norma anteriormente invocada, así como en los artículos 43.2 en relación con el 45.4 del Reglamento Orgánico Provincial (BOP 19 de septiembre de 2019).

2. Orden del día de la Sesión Plenaria Ordinaria correspondiente al día 25 de Febrero de 2022.

A continuación el Presidente informa a los Miembros de la Junta de Gobierno, sobre los asuntos que conforman el Orden del Día de la Sesión Plenaria Ordinaria correspondiente al mes de Febrero, programado para el próximo viernes día 25, a las doce horas. Estos asuntos han sido sometidas a dictamen en las Sesiones celebradas por las diferentes Comisiones Informativas en esta mañana, según el calendario oficial establecido.

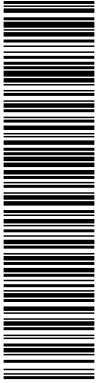
A tal efecto, y en unanimidad de los Miembros asistentes, la Junta de Gobierno de la Institución Provincial, acuerda tomar conocimiento de la relación de asuntos que configuran el Orden del Día.

➔ SECCIÓN DE URGENCIA:

Una vez conocidos los asuntos del Orden del día, el Presidente informa a la Junta de Gobierno de la existencia de dos asuntos más que, por motivos de tramitación, no pudieron ser incluidos en el régimen ordinario de la sesión, correspondiendo a la misma, si así lo estima, declararlos previa y especialmente de urgencia.

Y tras la lectura de sus enunciados, la Junta de Gobierno, en base a cuanto se regula en el artículo 113.1 en relación con el 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 28 de noviembre, concordante con el 35.5 del Reglamento Orgánico Provincial, en unanimidad, acuerda declarar previa y especialmente de urgencia de ambos asuntos, para resolver como a continuación se indica.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 22 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RHSN8-S53KW-P21LE Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2022 a las 15:16:35 Página 5 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 23/02/2022 11:25 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 24/02/2022 12:23	ESTADO FIRMADO 24/02/2022 12:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2019412 RHSN8-S53KW-P21LE 3693FE4068FF51CC637D2A3EC1A082A16AC9FB15) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entL=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 22 FEBRERO 2022
Expediente Firmadoc 50/2022/OTGES-OT

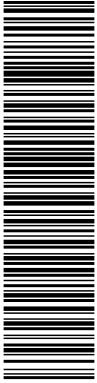
Ausencia de conflicto para contratar por parte de los Miembros de la Junta de Gobierno.

En relación con la adjudicación de contratos en la presente sesión, facultad delegada por el Presidente de la Institución a través de Decreto de fecha 5 de julio de 2019, (BOP del 8 de diciembre de 2019), los miembros de esta Junta de Gobierno manifiestan que conocen la normativa comunitaria y nacional relativa a los conflictos de intereses, contenida en los artículos 61 y 167 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión; y en los artículos 64 y 71.1.g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo declaran:

Primero. Estar informados de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»
2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:
 - a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
 - b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 22 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RHSN8-S53KW-P21LE Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2022 a las 15:16:35 Página 6 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 23/02/2022 11:25 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 24/02/2022 12:23	ESTADO FIRMADO 24/02/2022 12:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2019412 RHSN8-S53KW-P21LE 3693FE4068FF51CC637D2A3EC1A082A16AC9FB15) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/ver/verifirma.do?entL=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 22 FEBRERO 2022
Expediente Firmadoc 50/2022/OTGES-OT

- c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión/selección.

Tercero. Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación o de selección, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Que conocen que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas y judiciales que establezca la normativa de aplicación.

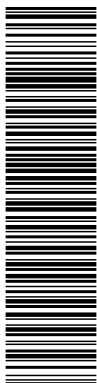
En uso de indicada facultad, y según lo establecido en el acuerdo primero, apartado b), del Decreto de fecha 5 de julio de 2019, (BOP del 8 de diciembre de 2019), se procede por parte de la Junta de Gobierno a la adjudicación de los siguientes contratos:

1. **Adjudicación del contrato "Reforma de planta baja de centro multifuncional para las oficinas del OAR en Villanueva de la Serena. (Expedientes PLYCA 27/EP/2021/2021/O/137 y Firmadoc 2021/136/CON-OB)**

Visto el expediente de contratación, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 22 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RHSN8-S53KW-P21LE Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2022 a las 15:16:35 Página 7 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 23/02/2022 11:25 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 24/02/2022 12:23	ESTADO FIRMADO 24/02/2022 12:23



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 22 FEBRERO 2022
Expediente Firmadoc 50/2022/OTGES-OT

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO: REFORMA DE PLANTA BAJA DE CENTRO MULTIFUNCIONAL PARA LAS OFICINAS DEL OAR EN VILLANUEVA DE LA SERENA (Expte. 27/EP/2021/2021/O/137)

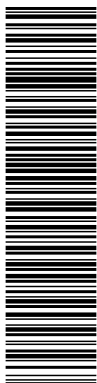
Datos de la actuación:

Expediente número: 27/EP/2021/2021/O/137	Plan: Edificios propios	N.º Proyecto de Gasto: 27/EP/2021 N.º Expt. FIRMADOC: 2021/136/CON_OB
Entidad/Carretera: Diputación de Badajoz		
Denominación/objeto del contrato: REFORMA DE PLANTA BAJA DE CENTRO MULTIFUNCIONAL PARA LAS OFICINAS DEL OAR EN VILLANUEVA DE LA SERENA.		
Calificación y Tipo de contrato: OBRA		CPV: 45000000-7
Tipo de tramitación: ORDINARIA – Tramitación anticipada.		
Valor estimado (IVA no incluido): 156.979,22 €		
Presupuesto base de licitación (IVA no incluido): 156.979,22 € IVA (21%): 32.965,64€		
Presupuesto total (IVA incluido): 189.944,86 € (anualidad 2022)		
Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado. Criterio de adjudicación: Varios criterios		
Servicio Técnico: Proyectos y Obras.		Plazo de ejecución: 4 meses.
Responsable del contrato: Herrero Arquitectura y Diseño, SLP.		
Proyecto: PO-2021-0095- O / F. Supervisión: 16/08/2021 / F. Aprobación: 17/08/2021 / F. Replanteo: 26/08/2021		

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 22 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RHSN8-S53KW-P21LE Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2022 a las 15:16:35 Página 8 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 23/02/2022 11:25 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 24/02/2022 12:23	ESTADO FIRMADO 24/02/2022 12:23



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 22 FEBRERO 2022
Expediente Firmadoc 50/2022/OTGES-OT

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha: 21/12/2021 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a REFORMA DE PLANTA BAJA DE CENTRO MULTIFUNCIONAL PARA LAS OFICINAS DEL OAR EN VILLANUEVA DE LA SERENA.(Expte. 27/EP/2021/2021/O/137), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

OFERTA	FECHA PRESENTACIÓN	LICITADOR
1	10/01/2022	CONSTRUCCIONES TOMÁS MUÑOZ SÁNCHEZ S.L
2	10/01/2022	AL-SENERA OBRAS Y SERVICIOS SLU
3	10/01/2022	Foncal Villanovense,s.l.
4	10/01/2022	LERPA 2002 S.L.
5	10/01/2022	Coedypro Empresa Constructora, sl
6	10/01/2022	Avaqus Emérita, sl

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de AL-SENERA OBRAS Y SERVICIOS S.L.U. con NIF B06610901, por un importe de adjudicación de 132.956,95.-€ (IVA no incluido), IVA: 27.920,96.-€, importe total 160.877,91.-€ (IVA incluido) sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

Segundo:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2019412 RHSN8-S53KW-P21LE 9893FE4088FF51CC637D2A3EC1A082A16AC9FB15) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/antifalsos.do?entL=10

Código para validación: **RHSN8-S53KW-P21LE**
 Fecha de emisión: **24 de Febrero de 2022 a las 15:16:35**
 Página 9 de 22

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado
 23/02/2022 11:25
 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 24/02/2022 12:23

FIRMADO
 24/02/2022 12:23



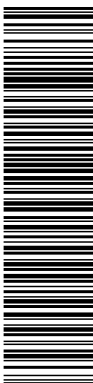
ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 22 FEBRERO 2022
 Expediente Firmadoc 50/2022/OTGES-OT

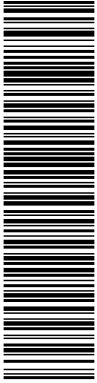
	1. OFERTA ECONOMICA				2. EXTENSION PLAZO DE GARANTIA			3. ETIQUETAS ECOLOGICAS			4. PERSONAL TECNICO ASIGNADO A LA EJECUCION			Total	
	Oferta licitador (€) €	% BAA s/BA	% BAA s/TS	BT	Puntuación (pts)	Plazo ofertado adicional (años o meses) (Tm)	Aplicando Us	Pn	Nº etiquetas verificadas	Nº Max admitido	Pn	Tipo verificadas	Peso Max admitido		Pn
1 CONST. TOMAS MUÑOZ SANCHEZ, SL	178.741,10	2,65 %	-5,90 %	No	57,78	10	4	20,00	0	0	0,00	0	10	0,00	77,78
2 AL-SENERA OBRAS Y SERVICIOS SIU	160.877,91	-7,61 %	-15,30 %	No	65,00	4	4	20,00	5	5	5,00	a	10	10,00	100,00
3 FONCAL VILLANOVENSE, SL	185.450,65	6,50 %	-2,37 %	No	55,07	2	2	10,00	5	5	5,00	a,a	10	10,00	80,07
4 LERPA 2002, SIU	166.201,50	-4,55 %	-12,80 %	No	62,85	3,25	3,25	16,25	1	1	1,00	a	10	10,00	90,10
5 COEDYPRO EMP CONST, SL	177.083,50	1,70 %	-6,77 %	No	58,45	3	3	15,00	3	3	3,00	-	10	0,00	76,45
6 AVAQUIS EMERITA, SIU	176.402,60	1,31 %	-7,13 %	No	58,73	2	2	10,00	0	0	0,00	-	10	0,00	68,73

CLASIFICACIÓN	LICITADOR	TOTAL
	AL-SENERA OBRAS Y SERVICIOS S.L.U.	100,00
	LERPA 2002, S.L.U.	90,10
	FONCAL VILLANOVENSE, S.L.	80,07
	CONSTRUCCIONES TOMAS MUÑOZ SANCHEZ S.L.	77,78
	COEDYPRO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L.	76,45
	AVAQUIS EMERITA S.L.U.	68,73

Secretaría General
 www.dip-badajoz.es



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 22 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RHSN8-S53KW-P21LE Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2022 a las 15:16:35 Página 10 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 23/02/2022 11:25 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 24/02/2022 12:23	ESTADO FIRMADO 24/02/2022 12:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2019412 RHSN8-S53KW-P21LE 3693FE408FF51CC637D2A3EC1A082A16AC9FB15) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/antifalsos.do?antL=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 22 FEBRERO 2022
Expediente Firmadoc 50/2022/OTGES-OT

2. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador (AL-SENERA OBRAS Y SERVICIOS S.L.U.) con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Oferta económica: 132.956,95.-€ (IVA excluido).
- Puntos por oferta económica: 65,00.
- Extensión del plazo de garantía en 4 años.
- Aporta 5 etiquetas ecológicas.
- 10 puntos por personal técnico aportado.

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 17/02/2022 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a AL-SENERA OBRAS Y SERVICIOS S.L.U., por el importe de 160.877,91.-€ (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

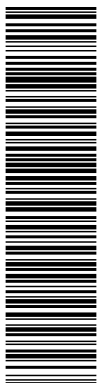
Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 22 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RHSN8-S53KW-P21LE Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2022 a las 15:16:35 Página 11 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 23/02/2022 11:25 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 24/02/2022 12:23	ESTADO FIRMADO 24/02/2022 12:23



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 22 FEBRERO 2022
Expediente Firmadoc 50/2022/OTGES-OT

Primero. Adjudicar el contrato **“Reforma de planta baja de centro multifuncional para las oficinas del OAR en Villanueva de la Serena”** (expte. 27/EP/2021/2021/O0137) a favor de la empresa AL-SENERA OBRAS Y SERVICIOS S.L.U por el importe de 160.877,91 euros (IVA incluido); importe sin IVA 132.956,95 euros; IVA 27.920,96 euros.

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

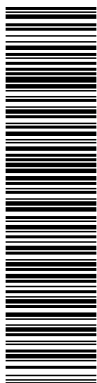
Cuarto: Por el Servicio de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

2. Adjudicación del contrato “Contratación por lotes del control de calidad y control geométrico de las actuaciones interurbanas de acondicionamiento y mejora de varias carreteras provinciales (3 lotes). (Expediente PLYCA 1/CVL/21-22/2021/S/130 y Firmadoc 2021/61/CON-OB)

- 2.1.** Lote 1: Control de calidad y control geométrico de las obras de nueva variante da la localidad de Orellana la Vieja..
- 2.2.** Lote 2: Control de calidad y control geométrico de las obras de mejora C.P. BA-070, FUENTE DEL MAESTRE A ALMEDRALEJO. TRAMO P.K. 8 +000A 17+100
- 2.3.** Lote 3: Control de calidad y control geométrico de las obras de “Separata del Proyecto de Duplicación de la EX-351, -TRAMO -BA-060 Glorieta EX-351” INTERSECCIÓN BA-060 CON EX-351 GLORIETA LAS ARENAS.

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 22 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RHSN8-S53KW-P21LE Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2022 a las 15:16:35 Página 12 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 23/02/2022 11:25 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 24/02/2022 12:23	ESTADO FIRMADO 24/02/2022 12:23



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 22 FEBRERO 2022
Expediente Firmadoc: 50/2022/OTGES-OT

Visto el expediente de contratación, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "CONTRATACIÓN POR LOTES DEL CONTROL DE CALIDAD Y CONTROL GEOMÉTRICO DE LAS ACTUACIONES INTERURBANAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES (Expte. 1/ICVL/21-22/2021/S/130)".

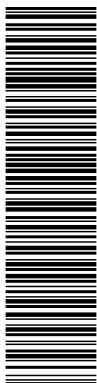
Expediente número: 1/ICVL/21-22/2021/S/130	Plan: IC y CVL	N.º Proyecto de Gasto: 1/ICVL/21-22
Proyectos correspondientes a los LOTES 1 Y 3 cofinanciados por CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ.	 Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda	
Entidad/Carretera: BA-105 ORELLANA LA VIEJA A N-430 POR ACEDERA, BA-070 FUENTE DEL MAESTRE A ALMENDRALEJO y DON BENITO (EX-106) A EX-351 (BA-060).		
Denominación/objeto del contrato: CONTRATACIÓN POR LOTES DEL CONTROL DE CALIDAD Y CONTROL GEOMÉTRICO DE LAS ACTUACIONES INTERURBANAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES		
Calificación y Tipo de contrato: SERVICIO	CPV: 71356200-0	
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado (NO incluye IVA):	88.324,59 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (NO incluye IVA):	88.324,59 €	Total impuestos: 18.548,16 €
Presupuesto total (IVA incluido):	106.872,75 €	Tipo impositivo: 21%
Anualidades		
Anualidad 2021:	66.533,92 €	Anualidad 2022: 40.338,83 €
Presupuesto de Ejecución sin IVA (2021):	54.986,71 €	Presupuesto de Ejecución sin IVA (2022): 33.337,88 €
Impuesto IVA (21%) (correspondiente a 2021):	18.548,16 €	Impuesto IVA (21%) correspondiente a 2021): 11.547,20 €
Procedimiento de adjudicación:	ABIERTO	Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios
Servicio Técnico:	INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución: Establecido por cada lote
División por lotes:	SI	Número de lotes: 3

LOTE 1:

Expediente número: 1/ICVL/21-22/2021/S/130	Plan: CVL	N.º Proyecto de Gasto: 1/ICVL/21-22 Expte firmadoc :2021/59/CON-OB
--	-----------	---

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 22 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RHSN8-S53KW-P21LE Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2022 a las 15:16:35 Página 13 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 23/02/2022 11:25 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 24/02/2022 12:23	ESTADO FIRMADO 24/02/2022 12:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2019412 RHSN8-S53KW-P21LE 3693FE4068FF51CC637D2A3EC1A082A16AC9FB15) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/antifalsos.do?antL=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

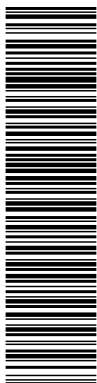
ACTA JUNTA DE GOBIERNO 22 FEBRERO 2022
Expediente Firmadoc 50/2022/OTGES-OT

Proyecto cofinanciado por CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ.	JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda	
Entidad/Carretera: BA-105 ORELLANA LA VIEJA A N-430 POR ACEDERA		
Denominación/objeto del contrato: CONTROL DE CALIDAD Y CONTROL GEOMÉTRICO DE LAS OBRAS DE NUEVA VARIANTE A LA LOCALIDAD DE ORELLANA LA VIEJA.		
Calificación y Tipo de contrato: SERVICIO	CPV: 71356200-0	
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado (NO incluye IVA):	27.289,72 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (NO incluye IVA):	27.289,72 €	Total impuestos: 5.730,84 €
Presupuesto total (IVA incluido):	33.020,56 €	Tipo impositivo: 21%
Anualidades		
Anualidad 2021:	Anualidad 2022:	
Junta de Extremadura: 12.590,74 € Diputación de Badajoz: 7.882,01 €	Junta de Extremadura: 3.952,56 € Diputación de Badajoz: 8.595,25 €	
Presupuesto de Ejecución (sin IVA): 16.919,63 €	Presupuesto de Ejecución (sin IVA): 10.370,09 €	
Impuesto IVA (21%): 3.553,12 €	Impuesto IVA (21%): 2.177,72 €	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO	Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución: 8 MESES	
Responsable del contrato: JUAN MOÑO JIMÉNEZ		

LOTE 2:

Expediente número: 1/ICVL/21-22/2021/S/130	Plan: IC	N.º Proyecto de Gasto: 1/ICVL/21-22 Expte firmadoc : 2021/60/CON-OB
Proyecto financiado íntegramente por DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ		
Entidad/Carretera: BA-070 FUENTE DEL MAESTRE A ALMENDRALEJO		
Denominación/objeto del contrato: CONTROL DE CALIDAD Y CONTROL GEOMÉTRICO DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA C.P. BA-070, FUENTE DEL MAESTRE A ALMENDRALEJO. TRAMO: P.K. 8+000 A 17+100		
Calificación y Tipo de contrato: SERVICIO	CPV: 71356200-0	
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado (NO incluye IVA):	37.034,87 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (NO incluye IVA):	37.034,87 €	Total impuestos: 7.777,32 €
Presupuesto total (IVA incluido):	44.812,19 €	Tipo impositivo: 21%

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 22 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RHSN8-S53KW-P21LE Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2022 a las 15:16:35 Página 14 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 23/02/2022 11:25 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 24/02/2022 12:23	ESTADO FIRMADO 24/02/2022 12:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2019412 RHSN8-S53KW-P21LE 9693FE4068FF51CC637D2A3EC1A082A16AC9FB15) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/antifirmas.do?antL=1-10



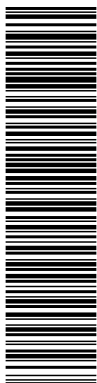
ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 22 FEBRERO 2022
Expediente Firmadoc: 50/2022/OTGES-OT

Anualidades	
Anualidad 2021:	Anualidad 2022:
Importe de la anualidad (IVA incluido): 21.957,97 €	Importe de la anualidad (IVA incluido): 22.854,22 €
Presupuesto de Ejecución (sin IVA): 18.147,09 €	Presupuesto de Ejecución (sin IVA): 18.887,78 €
Impuesto IVA (21%): 3.810,89 €	Impuesto IVA (21%): 3.966,43 €
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO	Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución: 10 MESES
Responsable del contrato: JAVIER BALAS PEDRERO	

LOTE 3:

Expediente número: 1/ICVL/21-22/2021/S/130	Plan: CVL	N.º Proyecto de Gasto: 1/ICVL/21-22 Expte firmadoc : 2021/61/CON-OB
Proyecto cofinanciado por CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ.		
Entidad/Carretera: DON BENITO (EX-106) A EX-351 (BA-060)		
Denominación/objeto del contrato: CONTROL DE CALIDAD Y CONTROL GEOMÉTRICO DE LAS OBRAS DE "SEPARATA DEL PROYECTO DE DUPLICACIÓN DE LA EX-351. TRAMO: BA-060-GLORIETA EX-A2-R2". INTERSECCIÓN BA-060 CON EX-351. GLORIETA DE "LAS ARENAS".		
Calificación y Tipo de contrato: SERVICIO	CPV: 71356200-0	
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado (NO incluye IVA): 24.000,00 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (NO incluye IVA): 24.000,00 €	Total impuestos:	5.040,00 €
Presupuesto total (IVA incluido): 29.040,00 €	Tipo impositivo:	21%
Anualidades		
Anualidad 2021:	Anualidad 2022:	
Junta de Extremadura: 12.051,60 € Diputación de Badajoz: 12.051,60 €	Junta de Extremadura: 2.468,40 € Diputación de Badajoz: 2.468,40 €	
Presupuesto de Ejecución (sin IVA): 19.920,00 €	Presupuesto de Ejecución (sin IVA): 4.080,00 €	
Impuesto IVA (21%): 4.183,20 €	Impuesto IVA (21%): 856,80 €	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO	Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución: 5 MESES	
Responsable del contrato: JUAN MOÑO JIMÉNEZ Y GERVASIO BENITO ROMÁN		



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 22 FEBRERO 2022
Expediente Firmadoc 50/2022/OTGES-OT

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha: 27/10/2021 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a **CONTRATACIÓN POR LOTES DEL CONTROL DE CALIDAD Y CONTROL GEOMÉTRICO DE LAS ACTUACIONES INTERURBANAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES (Expte. 1/ICVL/21-22/2021/S/130)**, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

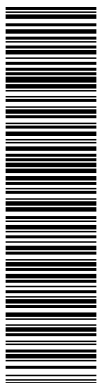
Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

OFERTA	FECHA PRESENTACIÓN	LICITADOR	LOTES
1	11/11/2021	PAYMA COTAS EXTREMADURA, SLU	1, 2, 3
2	11/11/2021	ELABOREX, SL	1, 2, 3
3	11/11/2021	SERINCO,S.A.(SERVICIO DE ING. Y COMERCIAL)	1, 2, 3

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de:

ELABOREX, CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L. con NIF: B06494892 para el **LOTE 1: CONTROL DE CALIDAD Y CONTROL GEOMÉTRICO DE LAS OBRAS DE NUEVA VARIANTE A LA LOCALIDAD DE ORELLANA LA VIEJA** por el siguiente importe:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 22 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RHSN8-S53KW-P21LE Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2022 a las 15:16:35 Página 16 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 23/02/2022 11:25 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 24/02/2022 12:23	ESTADO FIRMADO 24/02/2022 12:23



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 22 FEBRERO 2022
Expediente Firmadoc: 50/2022/OTGES-OT

Importe sin IVA	24.560,00 €
IVA	5.157,60 €
Precio (IVA incluido)	29.717,60 €

Sin encontrarse su oferta en baja anormal.

PAYMACOTAS EXTREMADURA S.L.U con NIF: B06593016 para el LOTE 2: CONTROL DE CALIDAD Y CONTROL GEOMÉTRICO DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA C.P. BA-070, FUENTE DEL MAESTRE A ALMENDRALEJO. TRAMO: P.K. 8+000 A 17+100 por el siguiente importe:

Importe sin IVA	33.333,00 €
IVA	6.999,93 €
Precio (IVA incluido)	40.332,93 €

Sin encontrarse su oferta en baja anormal.

SERINCO, S.A. con NIF: A78480324 para el LOTE 3: CONTROL DE CALIDAD Y CONTROL GEOMÉTRICO DE LAS OBRAS DE "SEPARATA DEL PROYECTO DE DUPLICACIÓN DE LA EX-351. TRAMO: BA-060-GLORIETA EX-A2-R2", INTERSECCIÓN BA-060 CON EX-351. GLORIETA DE "LAS ARENAS", por el siguiente importe:

Importe sin IVA	22.133,05
IVA	4.647,94 €
Precio (IVA incluido)	26.780,99 €

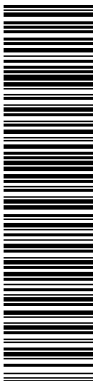
Sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

Segundo:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 22 FEBRERO 2022
 Expediente Firmadoc 50/2022/OTGES-01

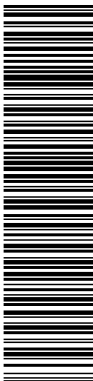
LOTE 1	licitador	JUICIOS DE VALOR (45 puntos, mínimo 22,50)	OFERTA ECONOMICA	BAJA	PUNTAJACION ECONOMICA MAX 35	INCREMENTO DE DEDICACION Ingenieria Técnica en Topografía o Ingeniería Geométrica y Topografía	INCREMENTO DE DEDICACION Auxiliar Técnico, Vigilante General, Operario de ejecución	TOTAL	PREFERENCIA LOTES
PAYMACOTAS EXTREMADURA S.L.U		28,58	25.552,00	NO	32,46	10,00	10,00	81,04	2 - 3 - 1
LABOREX CALIDAD EN LA CONSTRUCCION S.A.		27,9	24.560,00	NO	35,00	0,00	0,00	62,90	No establece
SERINCO, S.A.		23,63	25.860,25	NO	31,66	0,00	0,00	55,29	2 - 3 - 1
			Media ofertas	25.324,08					
			10% de la media	2.532,41					
			Media para la baja	22.791,68					
			Media + 10%	27.856,49					

Presupuesto base de licitación	PBJ	Licitador	PBO
PAYMACOTAS EXTREMADURA S.L.U	27.289,72 €		10,00
LABOREX CALIDAD EN LA CONSTRUCCION S.A.			6,37
SERINCO, S.A.			10,00
			5,24

LOTE 2	licitador	JUICIOS DE VALOR (45 puntos, mínimo 22,50)	OFERTA ECONOMICA	BAJA	PUNTAJACION ECONOMICA MAX 35	INCREMENTO DE DEDICACION Ingenieria Técnica en Topografía o Ingeniería Geométrica y Topografía	INCREMENTO DE DEDICACION Auxiliar Técnico, Vigilante General, Operario de ejecución	TOTAL	PREFERENCIA LOTES
PAYMACOTAS EXTREMADURA S.L.U		28,58	33.333,00	NO	33,00	10,00	10,00	81,58	2 - 3 - 1
LABOREX CALIDAD EN LA CONSTRUCCION S.A.		27,9	33.886,91	NO	31,95	10,00	0,00	69,85	No establece
SERINCO, S.A.		23,63	32.274,25	NO	35,00	0,00	0,00	58,63	2 - 3 - 1
			Media ofertas	33.164,72					
			10% de la media	3.316,47					
			Media para la baja	29.848,25					
			Media + 10%	36.481,19					

Presupuesto base de licitación	PBJ	Licitador	PBO
PAYMACOTAS EXTREMADURA S.L.U	37.034,87 €		12,85
LABOREX CALIDAD EN LA CONSTRUCCION S.A.			10,00
SERINCO, S.A.			8,50
			12,85

Secretaría General
 www.dip-badajoz.es
 17



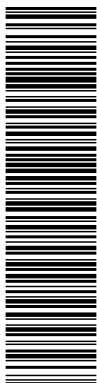
ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 22 FEBRERO 2022
 Expediente Firmadoc 50/2022/OTGES-0T

LOTE 3	LICTADOR	JUICIOS DE VALOR (45 puntos; mínimo 22,50)	OFERTA ECONOMICA	BAJA	PUNTAJACION OFERTA ECONOMICA MAX 95	INCREMENTO DE DEDICACION en Topografía Geométrica y Topografía	INCREMENTO DE DEDICACION Auxiliar Técnico, de Control de ejecución	TOTAL	PREFERENCIA LOTES
PAYMACOTAS EXTREMADURA S.L.U		28,58	21.812,00	NO	35,00	10,00	10,00	83,58	2 - 3 - 1
ELABOREX, CALIDAD EN LA CONSTRUCCION, S.A.		27,23	22.320,00	NO	33,52	10,00	0,00	70,75	No establece
SE RINCO, S.A.		23,63	22.133,05	NO	34,06	0,00	0,00	57,69	2 - 3 - 1
			Media ofertas					22.088,35	
			10% de la media					2.208,84	
			Media para la baja					19.879,52	
			Media + 10%					24.297,19	
			Presupuesto base de licitación					24.000,00 €	
			PBJ					9,12	
			Licitador					P80	
			PAYMACOTAS EXTREMADURA S.L.U					81,04	
			ELABOREX, CALIDAD EN LA CONSTRUCCION, S.A.					62,90	
			SE RINCO, S.A.					55,29	
			LOTE 1					TOTAL	
			LICTADOR						
			PAYMACOTAS EXTREMADURA S.L.U					81,04	
			ELABOREX, CALIDAD EN LA CONSTRUCCION, S.A.					62,90	
			SE RINCO, S.A.					55,29	
			LOTE 2					TOTAL	
			LICTADOR						
			PAYMACOTAS EXTREMADURA S.L.U					81,58	
			ELABOREX, CALIDAD EN LA CONSTRUCCION, S.A.					69,85	
			SE RINCO, S.A.					58,63	
			LOTE 3					TOTAL	
			LICTADOR						
			PAYMACOTAS EXTREMADURA S.L.U					83,58	
			ELABOREX, CALIDAD EN LA CONSTRUCCION, S.A.					70,75	
			SE RINCO, S.A.					57,69	

Secretaría General
 www.dip-badajoz.es
 18

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 22 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RHSN8-S53KW-P21LE Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2022 a las 15:16:35 Página 19 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 23/02/2022 11:25 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 24/02/2022 12:23	ESTADO FIRMADO 24/02/2022 12:23



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 22 FEBRERO 2022
Expediente Firmadoc 50/2022/OTGES-OT

Según las reglas de reparto de lotes establecidas en el ANEXO I del PCAP se propone la adjudicación de los lotes de la siguiente manera:

1. El licitador PAYMACOTAS EXTREMADURA S.L.U. queda primero en la clasificación de todos los lotes manifestando en su oferta preferencia por el LOTE 2, por lo que se propone como adjudicatario del LOTE 2.
2. Una vez asignado el LOTE 2, el licitador ELABOREX, CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN es el siguiente en el orden de clasificación de los LOTES 1 y 3. El licitador no manifiesta preferencia en su oferta, por lo que se le asigna el lote de mayor cuantía: LOTE 1.
3. El licitador SERINCO, S.A. es el siguiente en el orden de clasificación del LOTE 3, por lo que se le propone como adjudicatario de dicho lote.

3. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados licitadores con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

LOTE 1: CONTROL DE CALIDAD Y CONTROL GEOMÉTRICO DE LAS OBRAS DE NUEVA VARIANTE A LA LOCALIDAD DE ORELLANA LA VIEJA.

ELABOREX, CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.:

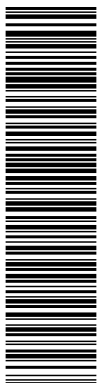
- Oferta económica: 24.560.-€ (IVA excluido).
- 27,9 puntos en criterios evaluables mediante juicios de valor.
- 35 puntos por oferta económica.

LOTE 2: CONTROL DE CALIDAD Y CONTROL GEOMÉTRICO DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA C.P. BA-070, FUENTE DEL MAESTRE A ALMENDRALEJO. TRAMO: P.K. 8+000 A 17+100

PAYMACOTAS EXTREMADURA S.L.U.:

- Oferta económica: 33.333.-€ (IVA excluido).
- 28,58 puntos en criterios evaluables mediante juicios de valor.
- 33 puntos por oferta económica.
- 10 puntos por el incremento de dedicación del Ingeniero Técnico Topógrafo.
- 10 puntos por el incremento de dedicación del Auxiliar Técnico Vigilante.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 22 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RHSN8-S53KW-P21LE Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2022 a las 15:16:35 Página 20 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 23/02/2022 11:25 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 24/02/2022 12:23	ESTADO FIRMADO 24/02/2022 12:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2019412 RHSN8-S53KW-P21LE 3693FE408FF51CC637D2A3EC1A082A16AC9FB15) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portaal/antifalsos.do?entL=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 22 FEBRERO 2022
Expediente Firmadoc: 50/2022/OTGES-OT

LOTE 3: CONTROL DE CALIDAD Y CONTROL GEOMÉTRICO DE LAS OBRAS DE "SEPARATA DEL PROYECTO DE DUPLICACIÓN DE LA EX-351. TRAMO: BA-060-GLORIETA EX-A2-R2". INTERSECCIÓN BA-060 CON EX-351. GLORIETA DE "LAS ARENAS".

SERINCO, S.A.:

- Oferta económica: 22.133,05.-€ (IVA excluido).
- 23,63 puntos en criterios evaluables mediante juicios de valor.
- 34,06 puntos por oferta económica.

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, los licitadores seleccionados han presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 17/02/2022 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar los contratos de:

1. **LOTE 1:** CONTROL DE CALIDAD Y CONTROL GEOMÉTRICO DE LAS OBRAS DE NUEVA VARIANTE A LA LOCALIDAD DE ORELLANA LA VIEJA a ELABOREX, CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L. (NIF: B06494892), por el importe de 29.717,60.-€ (IVA incluido).
2. **LOTE 2:** CONTROL DE CALIDAD Y CONTROL GEOMÉTRICO DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA C.P. BA-070, FUENTE DEL MAESTRE A ALMENDRALEJO. TRAMO: P.K. 8+000 A 17+100 a PAYMACOTAS EXTREMADURA S.L.U (NIF: B06593016), por el importe de 40.332,93.-€ (IVA incluido).
3. **LOTE 3:** CONTROL DE CALIDAD Y CONTROL GEOMÉTRICO DE LAS OBRAS DE "SEPARATA DEL PROYECTO DE DUPLICACIÓN DE LA EX-351. TRAMO: BA-060-GLORIETA EX-A2-R2". INTERSECCIÓN BA-060 CON EX-351. GLORIETA DE "LAS ARENAS" a SERINCO, S.A. (NIF: A78480324), por el importe de 26.780,99.-€ (IVA incluido).

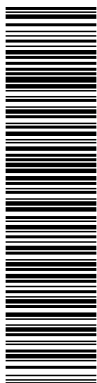
Al ser las ofertas que han obtenido mayor puntuación y tras la aplicación de los criterios de reparto de lotes en el expediente instruido al efecto.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación de cada lote.

Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 22 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RHSN8-S53KW-P21LE Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2022 a las 15:16:35 Página 21 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 23/02/2022 11:25 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 24/02/2022 12:23	ESTADO FIRMADO 24/02/2022 12:23



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 22 FEBRERO 2022
Expediente Firmadoc 50/2022/OTGES-OT

Cuarto. *Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>*

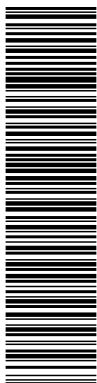
Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar la CONTRATACIÓN POR LOTES DEL CONTROL DE CALIDAD Y CONTROL GEOMÉTRICO DE LAS ACTUACIONES INTERURBANAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES (3 lotes), a favor de los siguientes licitadores y por los importes que se indican para cada lote:

- **LOTE 1: CONTROL DE CALIDAD Y CONTROL GEOMÉTRICO DE LAS OBRAS DE NUEVA VARIANTE A LA LOCALIDAD DE ORELLANA LA VIEJA** a favor de la empresa ELABOREX, CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L. por un importe de 29.717,60 euros (IVA incluido); importe sin IVA: 24.560,00 euros; e IVA: 5.157,60 euros, a favor de la empresa
- **LOTE 2: CONTROL DE CALIDAD Y CONTROL GEOMÉTRICO DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA C.P. BA-070, FUENTE DEL MAESTRE A ALMENDRALEJO.** Tramo: P.K. 8+000 A 17+100 a PAYMACOTAS EXTREMADURA S.L.U., a favor de la empresa PAYMACOTAS EXTREMADURA, S.L.U., por el importe de 40.332,93 euros (IVA incluido); importe sin IVA: 33.333,00 euros; e IVA: 6.999,93 euros.
- **LOTE 3: CONTROL DE CALIDAD Y CONTROL GEOMÉTRICO DE LAS OBRAS DE "SEPARATA DEL PROYECTO DE DUPLICACIÓN DE LA EX-351. TRAMO: BA-060-GLORIETA EX-A2-R2".** Intersección BA-060 CON EX-351. Glorieta de "Las Arenas" a favor de la empresa SERINCO, S.A., por el importe de 26.780,99 93 euros (IVA incluido); importe sin IVA: 22.133,05 euros; e IVA: 4.647,94 euros.

Segundo. Disponer el gasto por los importes de adjudicación indicados.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 22 feb 22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RHSN8-S53KW-P21LE Fecha de emisión: 24 de Febrero de 2022 a las 15:16:35 Página 22 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 23/02/2022 11:25 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 24/02/2022 12:23	ESTADO FIRMADO 24/02/2022 12:23



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 22 FEBRERO 2022
Expediente Firmadoc 50/2022/OTGES-OT

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

- **Ruegos y preguntas.**

En la presente sesión no se plantean ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la Sesión a las diez horas y cuarenta y cuatro minutos del día y lugar expresados al principio, extendiéndose el Acta que recoge todo lo acontecido en la misma, para su transcripción al Libro oficial, dando fe como Secretario General en funciones de todo ello.

Documento firmado electrónicamente en Badajoz,

Vº Bº El Presidente, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.	El Oficial Mayor, Secretario General en funciones ENRIQUE PEDRERO BALAS.
--	--